



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4612

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2325380).-

PARANÁ; 06 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora del Gabinete de Nuevas Tecnologías dependiente del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos -Sede Gualeguaychú-, Lic. Leticia Leonardi solicita se declare de Interés Educativo el Seminario-Taller: *"El ajedrez como estrategia didáctica para las instituciones educativas"*; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Seminario-Taller es organizado en forma conjunta con el Instituto de Formación Docente Continua "María Inés Elizalde" y las Direcciones de Educación Popular y de Deportes de la Municipalidad de Gualeguaychú;

Que en la actualidad enseñar a pensar en escenarios que están en permanente cambio representa un desafío para las instituciones educativas, por lo que se propone al ajedrez como una herramienta que desarrollará en los estudiantes la dinámica que caracteriza a dicho juego, puesto que al jugarlo se mejora la capacidad de abstracción y la construcción de un nuevo pensamiento anticipador;

Que en ese sentido, la propuesta tiene como propósitos que los asistentes puedan reflexionar acerca de la importancia de la inclusión de la enseñanza del ajedrez en las escuelas desde el Nivel Inicial a partir de un módulo lúdico y recreativo, transversal a todas las áreas, respetando los tiempos madurativos de los niños y niñas;

Que la convocatoria a desarrollarse el presente año en el Centro de Convenciones Municipal de la ciudad de Gualeguaychú, está destinada a docentes, directivos y estudiantes de Profesorados de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y público en general interesado en la temática;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Superior y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

As!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4612

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2325380).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Seminario-Taller: “*El ajedrez como estrategia didáctica para las instituciones educativas*”, organizado por la Coordinación del Gabinete de Nuevas Tecnologías dependiente del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos -Sede Gualeguaychú-, a realizarse el presente año en el Centro de Convenciones Municipal de la ciudad de Gualeguaychú, destinado a docentes, directivos y estudiantes de Profesorados de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y público en general interesado en la temática, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Rectorado de la UADER (coordinacionrectoradogchu@uader.edu.ar) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Leizaola  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos